



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO N° 034-19
EXPEDIENTE N° 6001/19
Salta, 11 FEB 2019

VISTO: La nota presentada por la alumna María Victoria ACUÑA, D.N.I. N° 37.511.853, L. U. N° 521.819, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: "Administración Estratégica: análisis, formulación e implantación de estrategias para una empresa del rubro textil de la Ciudad de Salta, 2018", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 22 del expediente de referencia.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 21, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CDECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 25 del expediente de referencia.

Que desde fojas 4 a 21, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. María Eugenia URAGA, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Comercialización I, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo sobre el tema " Administración Estratégica: análisis, formulación e implantación de estrategias para una empresa del rubro textil de la Ciudad de Salta, 2018", presentado por la alumna María Victoria ACUÑA, D.N.I. N° 37.511.853, L. U. N° 521.819, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Directora del citado Seminario a la Lic. María Eugenia URAGA, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Comercialización I, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la alumna peticionante, a la Lic. María Eugenia URAGA, Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/lss

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa